

Santiago, 16 de diciembre de 2022

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL ELQUI S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES N° 34

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, estando debidamente facultado y dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia, vengo a informar a usted como hecho esencial de Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. (en adelante "la Sociedad"), lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos – La Serena", se informa que, con fecha 15 de diciembre de 2022, ha expirado el plazo de la primera concesión adjudicada a Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. mediante decreto de adjudicación N° 164 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 20 de febrero de 1997.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Andrés Barberis Martín
Gerente General
Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.